

## Justificante de Presentación

### Datos del Representante:

Documento identificativo: 25067301S - CEFERINO G SANCHEZ AICHMANN

Dirección: Alameda PRINCIPAL 6

Málaga 29005 (Provincia: Málaga - País: España)

Teléfono de contacto: 670623125

Correo electrónico: vonaichmann@gmail.com

Alerta Email: Si Alerta Sms: Si

### Datos de los Interesados:

#### Datos del Interesado:

Documento identificativo: G29841525 - APLEM (Asociación de Pescadores del Litoral Este de Málaga)

Dirección: Avenida SALVADOR ALLENDE 25

Málaga 29017 (Provincia: Málaga - País: España)

Teléfono de contacto: 670623125

Correo electrónico: vonaichmann@gmail.com

Número de registro: REGAGE24e00050887398

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 06/07/2024 21:50:49

Fecha y hora de registro: 06/07/2024 21:50:52

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: L01290672 - Ayuntamiento de Málaga

Organismo raíz: L01290672 - Ayuntamiento de Málaga

Nivel de administración: Administración Local

Asunto: Expediente: INFURB – 2024 / 0512 Atendiendo requerimiento

Expone: Que por esta Departamento se nos requiere, en relación a solicitud de instalación de estructura de madera desmontable para protección de embarcaciones en la playa de El Palo, presentada con fecha 19 de abril de 2.023, en formato electrónico, a través del Registro Electrónico General de la AGE, con número de registro REGAGE23e000252999937, a que aportemos documentación técnica, donde se refleje de forma clara la solicitud planteada.

Que atendiendo lo interesado adjunto a este escrito documento consistente en "proyecto legalización". Proyecto de legalización suscrito por don Enrique Pardiñas Ortega colegiado 2.821 del Colegio Oficial de Arquitecto Técnicos de Málaga. Que a efecto de presentación telemática, atendido el peso del mismo (24.463KB) y las limitaciones al respecto de RED SARA, se fracciona el documento único en cuatro partes denominadas "PL A", "PL B", "PL C" y "PL D".

Solicita: este organismo admita este escrito y el documento adjunto "PL A", así como los escritos inmediatamente posteriores a este a los que adjuntamos los documentos identificados como "PL B", "PL C" y "PL D", los cuales cuatro son un único documento, teniendo por atendido el requerimiento interesado, informar y resolver en sentido

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

favorable a los solicitado

#### Documentos anexados:

---

Nombre: atendiendo requerimiento Ayto PL en 4 partes firmado.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 3f3efdac348bbe768079694a7c7b325107e00fd6d3759487bf3ada46c520263ff96e09cf05bd9b45c50db1816b24215bc28061423cabb347e8a05be6a669f4fe

Nombre: PL A.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 3aa6df569730c7dc39d5db5630474b83ece1d0a74e5a760f1207782139cca09e30485f46c789b3db01cb1039f4cc2bbfec03249fda9bb4c3099c45530c1849d4

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.